

NOTA INFORMATIVA- Conferencia Interparlamentaria-

La proliferación de armas pequeñas y ligeras constituye una gran amenaza para el desarrollo, la democracia y la seguridad en muchos países y, por lo tanto, una seria preocupación para todos los legisladores del mundo. Centroamérica es una de las regiones más afectadas por las terribles consecuencias que el fácil acceso a las armas impone a la sociedad. Los problemas relacionados con la inseguridad, las armas de fuego y el crimen son varias de las principales preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas.

Al respecto, se llevara a cabo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, la Conferencia Interparlamentaria "Centroamérica y el Caribe" **Acción Parlamentaria sobre Armas Pequeñas- Políticas, legislaciones y enfoques regionales**, durante los días 22 y 23 de octubre del año en curso.

La Conferencia Interparlamentaria tendrá como objetivos principales:

- Asegurar el compromiso de los Parlamentarios en tópicos relacionados con el control de armas pequeñas y ligeras y la seguridad pública;
- Compartir información sobre buenas prácticas y trabajo en curso relacionado con mejorar el control de armas pequeñas y ligeras (legislación, mecanismos de control internacionales y regionales, almacenamiento y destrucción, control fronterizo, etc.);
- Avanzar en tópicos legislativos relacionados con el control de armas pequeñas y ligeras, con especial foco en las reformas legislativas actuales (legislación modelo, CIFTA, Código de Conducta), armonización de legislación e instrumentos internacionales y regionales (Caribe, México, Colombia)
- Profundizar la discusión sobre la privatización de la seguridad como tópico que permite profundizar los problemas relacionados con el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza, así como la seguridad como "bien público común".

El temario de la Conferencia incluirá: **armonización legislativa para el control de armas pequeñas y armas ligeras en Centroamérica, el control interno así como la privatización del sector de la seguridad**. Al finalizar el propósito es aprobar en el seno de la Conferencia la **Declaración de Managua**.

Dicho evento estará organizado por las siguientes instancias:

Parlamento Latinoamericano (Parlatino): Organismo regional, permanente y unicameral, integrado por 22 Congresos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1.987, en Lima -Perú, y aquellos que se adhirieron al mismo con posterioridad a esa fecha.

Integran el Parlamento Latinoamericano los Congresos y Asambleas Legislativas de Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela. La Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones y la Secretaría General son órganos del Parlamento Latinoamericano. Su sede permanente se encuentra en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC): Aprobado por la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericano

(SICA) en el mes de junio de 2003 y priorizado por los Jefes de Estado y de los Gobiernos de la Región en la XXIV Cumbre celebrada en Belice el 19 de diciembre de 2003.

El Programa CASAC es ejecutado por la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano (SG-SICA) bajo el asesoramiento y financiamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cuanto a su implementación, la SG-SICA ha conformado una Unidad Ejecutora Regional (UER) con amplia experiencia en el control de Armas Pequeñas y Ligeras (APL) enfocado en el marco de la prevención y el desarrollo. Como garante y representante de las políticas regionales en esta área, la UER se ocupa de la cuestión de prevención de la violencia armada desde una perspectiva de desarrollo humano y fundamenta su apoyo a Gobiernos y sociedad civil con el fin de crear un entorno seguro que conlleve a un desarrollo sostenible.

El enfoque y los objetivos del CASAC apuntan a fortalecer los mecanismos entre las instituciones para mejorar la seguridad humana a nivel nacional y regional a favor de una Centroamérica más segura, desarrollándose en paz, libertad y democracia. En el marco del Programa de Acción 2012, la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo y basándose en la tesis de que la proliferación de APL socava la capacidad de un país para garantizar la seguridad humana, el propósito del presente Programa es promover el desarrollo sostenible mediante la reducción de la incidencia y potencialidad de la violencia armada, a través de un marco regional para fortalecer el control de APL en Centroamérica. La estrategia general también hace hincapié en la importancia de acelerar el desarrollo humano y la seguridad humana como medio para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras: El Foro Parlamentario fue creado y es dirigido por parlamentarios. Los orígenes del Foro se encuentran en una conferencia realizada en Estocolmo, Suecia, en el año 1999, como respuesta a la necesidad de proveer una plataforma para el intercambio y la acción parlamentaria en este campo. El Foro se constituyó oficialmente en el Congreso de los Diputados de España en el año 2002. En la actualidad el Foro es la única red internacional existente de parlamentarios dedicada exclusiva y específicamente a los asuntos de control y desarme de armas pequeñas y ligeras, y la prevención de la violencia armada.

La misión de la organización es apoyar a parlamentarios en ese trabajo, contribuir al fomento de puntos prioritarios en agenda en la materia, y ofrecer espacios para conocer y aunar fuerzas con otras instancias y actores, tales como organizaciones de la Sociedad Civil. Fundado como una iniciativa entre parlamentarios de América Central, Suecia y España, el Foro Parlamentario hoy por hoy reúne a 180 parlamentarios de América Latina, África y Europa.

El Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras es una organización de membresía. Es decir, son los miembros mismos -parlamentarios dedicados a prevenir la proliferación de armas pequeñas - que inician, poseen y conducen las actividades del Foro. Siguiendo las decisiones de sus miembros, el Foro emprende distintos proyectos en cooperación con varios actores, principalmente organizaciones internacionales o parlamentarias.

Entre los temas principales que se abordaran durante la Conferencia Interparlamentaria, se podría definir dos temas puntuales y de mayor trascendencia para la discusión entre los parlamentarios que asistan a dicha Conferencia, los temas serán:

✓ ***Proyecto de Ley Marco sobre Armas de Fuego, Munición y Materiales Relacionados***

Una Ley Marco sobre Armas de Fuego, Munición y Materiales Relacionados del Parlamento Latinoamericano es, sin lugar a duda, una oportunidad para apoyar el trabajo de perfeccionamiento de normativas que en América Latina se está impulsando. En primer lugar, una Ley Marco podrá facilitar, atender y fortalecer las funciones fundamentales que cumplen las legislaciones de armas de fuego y munición, para controlarlas. Asimismo, una Ley Marco podrá servir de base para alcanzar regulaciones nacionales plenamente integrales, sin fisuras y aptas para responder a la problemática de violencia con armas de fuego que hoy por hoy, lamentablemente, viven los países y las sociedades de América Latina. Vale resaltar en un sentido conexo que una Ley Marco tiene

amplias perspectivas de convertirse en un instrumento de referencia al abordar la imprescindible tarea de armonización de legislaciones de armas de fuego y munición.

Es por ello que una Ley Marco sobre Armas de Fuego, Munición y Materiales Relacionados, en las líneas propuestas del presente Proyecto, puede constituir un hito en el trabajo parlamentario por el control de esos materiales, a los niveles nacional, subregional y regional en América Latina, e incluso en el plano internacional. América Latina ha cumplido un papel protagónico en el impulso de instrumentos pioneros por el control de armas de fuego y munición. El Proyecto de Ley Marco sobre Armas de Fuego, Munición y Materiales Relacionados reviste, por lo tanto, amplias oportunidades para seguir mostrando iniciativa y liderazgo parlamentario de América Latina: para sus pueblos y para el mundo.

✓ *Privatización del sector de la seguridad*

La industria de la seguridad privada ha aumentado significativamente desde finales de los años '90. En la actualidad, muchos Estados recurren a servicios de seguridad privada para cubrir funciones tradicionalmente desarrolladas por las policías o, en algún caso, las fuerzas militares. A pesar de que los conocimientos e investigaciones sobre el tema de la seguridad privada son ciertamente muy limitados, no hay ningún indicio para suponer que la industria va a dejar de crecer. La seguridad privada es un sector en plena expansión.

Esto no quiere decir que la privatización de la seguridad no pueda contribuir positivamente, aumentando la eficiencia de las instituciones de seguridad pública. No obstante, el principal temor en relación con este tema es la ausencia de marcos de regulación, y las dificultades existentes para controlar estos servicios.

En ese sentido, el rol del Estado es garantizar la seguridad, en tanto que constituye un bien público. El Estado debe garantizar este derecho de forma igualitaria para todos sus ciudadanos, con el objetivo de promover los derechos humanos y los principios democráticos. La seguridad privada es un negocio que depende de la responsabilidad de los dueños y los directores de las compañías que proveen estos servicios. Sin controles y regulaciones administrativas estas compañías pueden, potencialmente, generar un riesgo al sistema democrático, o bien debilitar las instituciones democráticas de seguridad pública.

Hoy en día está aceptado que la seguridad es un bien público, igual que la educación, la salud y el acceso al agua limpia. Para asegurar una conducta apropiada de los agentes de seguridad privada es fundamental que los Estados desarrollen marcos de regulación comprensivos y mecanismos efectivos de control democrático de las actividades de seguridad privada. Aunque muchos Estados cuentan con leyes que regulan el sector, en muchos casos esos marcos regulatorios no resultan completamente adecuados para la situación actual. Los Estados deben asegurarse que el sector de la seguridad privada esté sujeto al control democrático, a modo de garantizar la gobernabilidad del sector así como la protección de los derechos humanos.

Sería fundamental avanzar a nivel regional e internacional en este tema, facilitando la adopción de una respuesta internacional a cerca de cómo regular los servicios y actividades de seguridad privada.